



veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y OCHO

de los Reinos de España, sobre la Dn^a de la Cui^d para que del Causa de un Dn^o, se continúe pidiendo, hasta compensarle de las ganancias adquiridas en el año pasado, con la Resolución dada en su Interlig^a de dicho Dn^o, y enmendado todo p^a esta Cui^d. Acuerda, que se le acompañe a la vez, dicho Papel, y demas que le acompañan de que se le mande, a todos los Cau^{tes} p^a el Dn^o de orden.

Informe de los D^{os} en su Ayuntamiento de este Dn^o de la Cui^d p^a el Dn^o Alonso Lopez en Abogado en Dn^a de la Instancia que p^a este Dn^o se le pasó sobre la memoria que p^a este Dn^o se le pasó de torino de esta Cui^d. Juan Sanz y torrens p^a Cui^d Informe, parece no es de Dictamen de Dn^o la M^a de la Dn^a p^a los motivos y causas en que se funda; y entendido p^a esta Cui^d. Acuerda que conformándose con dicho Dictamen, no ha lugar la expresada Dn^a, lo que se le haya de aver a dicho Juan Sanz, y pidiéndolo se le de testimonio de este Acuerdo.

